

Memorial para productores y empresas de transformación y/o de comercio en el exterior

Importaciones en Suiza: Condiciones para un reconocimiento por Bio Suisse

Respeto de las Normas de producción Bio Suisse

Las directivas Bio Suisse difieren en puntos esenciales de las prescripciones mínimas adoptadas por los Estados, a ejemplo de las disposiciones de la Unión Europea. (Ver al respecto el memorial separado «Resumen de las Normas de producción de Bio Suisse para productores extranjeros»)*.

Entre estos puntos figuran principalmente la explotación orgánica de la finca en su conjunto, la creación de superficies que favorezcan la biodiversidad, así como rigurosas limitaciones en la intensidad del abonado y en la utilización del cobre.

Documentación detallada de la empresa

Bio Suisse tiene que disponer de documentos detallados, proporcionados por la empresa para controlar la conformidad con las Normas de producción de Bio Suisse:

- Para las explotaciones agrarias: la «Check-list Bio Suisse para productores individuales»* (cumplimentada por el organismo de control) junto con todos los documentos que en ella se mencionan; el informe de inspección actualmente en vigor (para el primer reconocimiento también el informe del año precedente) y el certificado
- Para el reconocimiento de empresas de transformación y de comercialización: la «Check-list Bio Suisse: Transformación y comercio» junto con todos los documentos que en ella se mencionan; el informe de inspección actualmente en vigor y el certificado

*Los documentos pueden ser descargados de internet:
www.bio-suisse.ch → English

- Para el reconocimiento de cooperativas/ grupos de productores o de proyectos de recolección silvestre se requieren documentos específicos.

¡Cuanto más completa sea la documentación, más rápidamente podrá iniciarse el examen! (generalmente se necesitan de 4 a 6 semanas para tratar una solicitud).

¡Ninguna solicitud será examinada sin clientes potenciales en Suiza!

La solicitud de reconocimiento para una explotación o una empresa en el extranjero tiene que ser depositada formalmente por un importador en Suiza. Éste tiene que ser o convertirse en poseedor de licencia de Bio Suisse. La tasa por el tratamiento de la solicitud se factura al importador suizo.

El reconocimiento por Bio Suisse no autoriza a designar el producto con la marca registrada Yema. Sólo está autorizado a hacerlo el importador de productos que beneficie de un contrato de licencia válido con Bio Suisse.

Renovación anual

¡El proceso de reconocimiento tiene que ser renovado todos los años!

Todas las empresas reconocidas por Bio Suisse reciben una letra atestiguando el reconocimiento, que equivale a una confirmación de conformidad.

